

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Actuación: excavación arqueológica, equipamiento e instalación de una pasarela en el yacimiento de Ciavieja.

Ayuntamiento de El Ejido

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

BUENA PRÁCTICA EDUSI “EL EJIDO SOSTENIBLE 2020”.
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

**ACTUACIÓN: EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA, EQUIPAMIENTO E
INSTALACIÓN DE UNA PASARELA EN EL YACIMIENTO DE CIAVIEJA**

Esta buena práctica consiste en la recuperación y puesta en valor del Yacimiento de Ciavieja para potenciar el patrimonio histórico cultural de El Ejido como parte del desarrollo económico y reclamo de interés turístico.

Este yacimiento es considerado Bien de Interés Cultural del Patrimonio Histórico andaluz con la tipología de Zona Arqueológica, caracterizándose por la presencia de restos arqueológicos que reflejan la ocupación del área desde el Neolítico final-Cobre inicial en su primera fase, hasta un Bronce Pleno (casi mil quinientos años de ocupación prehistórica ininterrumpida). Así, la evolución de las primeras sociedades metalúrgicas en el sureste peninsular, desde su origen, pasando por el Cobre Antiguo y Pleno (periodo también llamado Millares I), el Cobre Tardío (Millares) II), hasta la consolidación de la denominada Cultura del Argar y la presencia de la población romana en un entorno urbano, la ciudad de Murgi, permanece en la secuencia de Ciavieja.

Consejería de CULTURA Dirección General de Bienes Culturales y Museos	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">Nº y año del exped.</td></tr><tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">130_17-CU</td></tr><tr><td style="padding: 2px;">Referencia 11.04.17</td></tr></table>	Nº y año del exped.	130_17-CU	Referencia 11.04.17
Nº y año del exped.				
130_17-CU				
Referencia 11.04.17				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 5px;"><small>DENOMINACIÓN:</small> <i>DECRETO 57/2017, DE 11 DE ABRIL, POR EL QUE SE INSCRIBE EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL , CON LA TIPOLOGÍA DE ZONA ARQUEOLÓGICA, EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE CIAVIEJA, EN EL EJIDO, ALMERÍA.</i></td></tr></table>		<small>DENOMINACIÓN:</small> <i>DECRETO 57/2017, DE 11 DE ABRIL, POR EL QUE SE INSCRIBE EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL , CON LA TIPOLOGÍA DE ZONA ARQUEOLÓGICA, EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE CIAVIEJA, EN EL EJIDO, ALMERÍA.</i>		
<small>DENOMINACIÓN:</small> <i>DECRETO 57/2017, DE 11 DE ABRIL, POR EL QUE SE INSCRIBE EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL , CON LA TIPOLOGÍA DE ZONA ARQUEOLÓGICA, EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE CIAVIEJA, EN EL EJIDO, ALMERÍA.</i>				

A través de la actuación se han propiciado nuevas excavaciones que han descubierto interesantísimos restos arqueológicos que potenciarán el interés cultural y turístico del yacimiento. Además, se ha construido un centro de recepción de visitantes que elevará la protección del patrimonio cultural y desarrollo del turismo del municipio de El Ejido, todo ello, gracias a la ayuda procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La operación tiene un coste elegible de 603.251,00 €, siendo cofinanciada por el FEDER en un 80%, lo que implica una aportación de **482.600,80 €**.

**1. EL PAPEL DEL FEDER EN LA ACTUACIÓN HA SIDO
CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDO ENTRE LOS BENEFICIARIOS/AS
POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL**

El papel de FEDER en la buena práctica ha sido difundido de forma idónea entre los/as potenciales beneficiarios/as de la actuación, atendiendo en todo momento a las

recomendaciones vertidas por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios, así como a las diferentes disposiciones reglamentarias al respecto. La comunicación llevada a cabo en el marco de la presente actuación se ha realizado a través de los siguientes elementos:

- Cartel Temporal



- Placa permanente



- Anuncio en prensa provincial



- Anuncio en medio digital de ámbito nacional



- Evento en la calle con la ciudadanía



- Merchandising



- Cuñas radio nacional

<https://murgibox.elejido.es/index.php/s/FbeaQzWkMxTEt8k>

2. LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES

La presente actuación supone la preservación y la puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja, enclave emblemático del patrimonio histórico Ejidense que, hasta el momento, se encontraba infrautilizado y que, de aquí en adelante, constituirá uno de los principales puntos de interés tanto de la ciudad como de la comarca del poniente almeriense.

La perspectiva innovadora de la actuación la podemos encontrar en el enfoque a través del cual se ha llevado a cabo la intervención en el yacimiento, puesto que no se ha basado únicamente en la conservación del mismo, sino que se ha apostado por la creación de un espacio accesible que podrá convertirse en un lugar de intercambio cultural y de encuentro para la ciudadanía.

De este modo, el yacimiento ha sido dotado de una sala poli-funcional que, respetando en todo momento el valor arqueológico del área y garantizando su correcta conservación, podrá ser empleada como zona de conferencias, exposiciones y talleres.

Asimismo, se ha optado por un diseño innovador que permita que los visitantes obtengan una experiencia sensorial. Para ello, en uno de los extremos de la plaza principal se ha diseñado una gran ventana abocinada transparente que actuará como un gran “ojo” y que hará posible la consulta del plano del yacimiento y de sus principales hitos a la par que se disfruta de una excelente panorámica del recinto.

Por último, se ha incorporado tecnología innovadora dirigida a garantizar el máximo aprovechamiento de la visita. Es el caso de la instalación de pasarelas formadas por pasamanos de acero retroiluminado que actuarán como balizamiento de los senderos y mejorarán, además, la seguridad de los visitantes, así como el empleo de luminarias LED

que garantizarán una iluminación suficiente, de calidad y respetuosa con el medio ambiente.

3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

El objetivo principal de esta actuación es la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y del interés turístico de El Ejido, a través de la conservación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja, lo que se traducirá, de igual modo, en el incremento del número de visitantes que acuden a la ciudad atraídos por su riqueza patrimonial.

Gracias al FEDER dichos objetivos han sido cumplidos con creces, puesto que se ha llevado a cabo, en primer lugar, la identificación, documentación, interpretación y conservación de los restos de las edificaciones originales construidas en el periodo romano para, a continuación, realizar las excavaciones arqueológicas pertinentes en virtud de las cuales ha sido posible la obtención de un mayor conocimiento de las diferentes sociedades que se asentaron en el lugar y de la evolución paleoambiental, contribuyendo todo ello a la delimitación de los espacios de mayor interés para la investigación y la puesta en valor cultural y turística del yacimiento.



Además, se han realizado los trabajos necesarios para la proyección de un elemento arquitectónico que realiza las funciones de acceso, acogida y punto de información para el visitante del yacimiento que, junto con la instalación de señalética, aseos y demás elementos necesarios para facilitar la visita y la accesibilidad al área, han permitido la creación de un centro de interpretación que supone la puesta en valor de uno de los recursos patrimoniales y turísticos de mayor relevancia para la ciudad de El Ejido y al que se espera que acudan más de 3.000 visitantes al año.

Finalmente, cabe destacar otro de los resultados obtenidos y que se encuentra directamente vinculado con el incremento del número de visitantes, como es el caso del positivo impacto socio económico que tendrá lugar en todo el municipio y, en especial, en sectores como la hostelería y el turismo.

4. CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN

El yacimiento arqueológico de Ciavieja, declarado Bien de Interés Cultural del Patrimonio Histórico andaluz, presenta una formidable y relevante secuencia cronológica

de gran trascendencia para la Prehistoria reciente del sudeste peninsular, así como para otros momentos históricos tanto de El Ejido como del resto de la Península Ibérica.

Sin embargo, con carácter previo a su intervención gracias al FEDER, constituía un recurso infrautilizado que, a pesar de haber sido objeto de diversas actuaciones en el pasado, se encontraba notablemente deteriorado como consecuencia, principalmente, de su uso agrícola, el cual provocó modificaciones en la topografía original de la zona, la extracción sistemática de rellenos empleados en tareas agrícolas durante la década de los años setenta del pasado siglo y la construcción de algunas viviendas por parte de la población.

Surgía, por tanto, la necesidad de consolidar nuevos restos y estructuras arqueológicas, así como la musealización y valorización cultural y turística de las mismas, con el fin de aprovechar las notables oportunidades que ofrecía el yacimiento de Ciavieja para el desarrollo turístico y cultural de El Ejido.

5. ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

La buena práctica ante la que nos encontramos posee un elevado grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida, debido a que no solo ha propiciado la puesta en valor del yacimiento de Ciavieja, sino que también ha generado un impacto positivo tanto en las zonas adyacentes al mismo como en el resto de la ciudad, la cual se ha visto beneficiada por el aumento de la afluencia de visitantes.

Es por ello, por lo que sus efectos incidirán favorablemente en la población total del municipio de El Ejido, la cual asciende a 84.005 personas y, de forma indirecta, en la población de la comarca del poniente almeriense, la cual se sitúa en torno a los 210.000 habitantes.

6. CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación se encuentran presentes a lo largo de toda la actuación, debido a que ambos constituyen principios transversales de aplicación tanto a la Estrategia DUSI “El Ejido Sostenible 2020” como a los procedimientos realizados en el seno del Ayuntamiento de El Ejido.

De este modo, a lo largo del diseño y ejecución del proyecto de recuperación y puesta en valor del Yacimiento se ha garantizado el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad, accesibilidad y no discriminación. Ello se materializa a través de la creación de itinerarios accesibles para personas con discapacidad en los que se han instalado señales acompañadas del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad), itinerarios accesibles como alternativa a todas las salidas de planta, zonas de refugio y accesos principales, delimitación de un número de plazas de aparcamiento determinadas cuya superficie construida exceda de 100 metros cuadrados o servicios higiénicos accesibles.

La adecuación del Yacimiento supone también la creación de un espacio a través del cual acercar la historia y cultura de El Ejido a la totalidad de la población, contribuyendo a generar un sentimiento de pertenencia entre sus habitantes y convirtiendo al patrimonio arqueológico de la ciudad en un elemento de cohesión social.

Además, tanto en la ejecución del proyecto como en la documentación generada en los expedientes y en las actuaciones de comunicación y difusión realizadas al efecto se ha prestado especial atención a la perspectiva de género, garantizando la incorporación de lenguaje e imágenes no sexistas.

De igual modo, se prestará especial atención a que la programación de las actividades que sean desarrolladas en el Yacimiento, junto con los relatos y la información aportada a las personas visitantes, sean diseñadas y desarrolladas teniendo en cuenta un relato histórico inclusivo que ponga de manifiesto el papel de la mujer a lo largo de la historia de Ciavieja, así como englobe a personas y grupos menos representados en los relatos de épocas pasadas. Todo ello contribuirá a sensibilizar a la ciudadanía en relación con la presencia de las mujeres en la historia y proporcionará diversos referentes y modelos que conduzcan hacia una forma de relacionarnos y entender la historia más igualitaria.

El proyecto en el Yacimiento también resalta la figura de la matrona Porcia Maura y su importante aportación al desarrollo de la sociedad murgitana. Es la primera mujer de la ciudad de ‘Murgis’ de la que se tiene referencia documental, se conserva un pedestal datado en la segunda mitad del siglo II d.C. Fue esposa de Lucio Pedanio Venusto y fue definida por su familia como una persona y madre ‘ejemplar’.

Respecto de la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental, a lo largo de todas las obras y actuaciones de adecuación realizadas se ha velado por una óptima gestión de los residuos y por el empleo de materiales respetuosos con el medio ambiente. Así, ha tenido lugar el aprovechamiento de numerosos recursos ya existentes en el lugar como parte del material de obra como, por ejemplo, tierra o piedras. Adicionalmente, se han instalado luminarias LED a lo largo del Yacimiento, las cuales contribuyen a la reducción de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y al ahorro energético.

7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

La actuación “Excavación arqueológica, equipamiento e instalación de una pasarela en el Yacimiento de Ciavieja” forma parte de una de las operaciones planteadas en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “El Ejido Sostenible 2020”, denominada “Puesta en valor del Yacimiento arqueológico de Ciavieja como protección del patrimonio cultural y desarrollo del turismo”.

Dicha operación se enmarca en la línea de actuación “Protección, fomento y promoción del Patrimonio y activos culturales y naturales de El Ejido”, la cual se encuentra a su vez relacionada con otras líneas de actuación que forman parte de la Estrategia “El Ejido Sostenible 2020”, tal y como sucede con la denominada “Rehabilitación urbana y mejora del entorno y medio ambiente urbano”, la cual está dirigida, entre otras, a la mejora del entorno físico de la ciudad haciéndola más atractiva turísticamente. Ello se debe a que ambas se encuentran dirigidas a la consecución del “Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”.

Además, al tratarse el Yacimiento de Ciavieja de un Bien de Interés Cultural (BIC), esta actuación se encuentra alineada con las políticas estatales y autonómicas de conservación del patrimonio histórico y con el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de El Ejido, en el cual se recoge que el Yacimiento de Ciavieja contará con la protección de “*conservación integral*” debido a su alto valor cultural.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional